

REQUISITOS PARA UNA SOLICITUD DE CONCESION PROVISIONAL

1. CARTA DE SOLICITUD:

Carta solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la CNE, contentiva de Generales de la persona moral a desarrollar el proyecto, así como las generales del representante o apoderado legal; Descripción del proyecto, La cifra de la potencia a instalar [MWn/MWp/GLS/LTS/M3; El área y forma poligonal propuesta y la cuadrícula con la designación catastral o coordenadas en Unidad Técnica de Medida (UTM) de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos; Justificación del área o polígono propuesto, es decir, motivación de la selección de la zona y del tamaño.

2. DOCUMENTOS SOCIETARIOS: (EMPRESA NACIONAL / EXTRANJERA):

1. Certificado de registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI). Si es una empresa extranjera, certificado de existencia legal y vigencia del país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).
2. Copia del registro mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
3. Acta de Inscripción en el Registro Nacional de contribuyente (RNC), Certificación vigente del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) o Tarjeta de Identificación Tributaria.
4. Certificado de existencia legal y vigencia del país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados (apostillados) por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **(Si Aplica).**
5. Estatutos sociales de la empresa debidamente registrados y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. En los casos que apliquen según el tipo de empresa, conforme a la normativa especial vigente en materia de sociedades comerciales, acta de transformación o adecuación.
7. Acta de asamblea general constitutiva de la empresa y su respectiva nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(Si Aplica).**

8. Última acta de asamblea anual de la empresa y nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(Si Aplica)**.
9. Lista de los suscriptores de acciones de la empresa debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(Si Aplica)**.

2.2 EN CASO DE SER CONSORCIO:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante legal.
4. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

3. PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE LA CNE:

1. Poder especial otorgado al representante legal de la Peticionaria para su representación por ante la CNE, debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República o Acta de Asamblea en la cual se otorgue estos poderes al representante, debidamente registrado y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si Aplica)**.

4. TERRENOS:

1. En relación al uso de los terrenos por el Peticionario: i) En caso de acuerdo amigable, acto de acuerdo de arrendamientos de terrenos, contrato de arrendamiento bajo firma privada de los terrenos, contrato de cesión de derecho de arrendamiento, o cualquier documento mediante el cual el titular del derecho de propiedad autorice el uso o usufructo del terreno; debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República.
2. Copia del certificado de título de los terrenos, o documento que demuestre la titularidad del derecho de propiedad o posesión del arrendador o vendedor sobre el inmueble. Asimismo:

Sobre el(los) inmueble(s):

Certificación de no de superposición, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado. **(Si Aplica).**

1. Planos de ubicación, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado.
2. Certificación vigente (menos de 30 días) que expresa el estado actual de los inmuebles, emitida por el Registrador de Títulos de la jurisdicción donde está ubicado el inmueble.

Sobre el(los) Propietario(s):

1. Certificación del Impuestos al Patrimonio Inmobiliario (IPI), si es una persona física, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). **(Si Aplica)**

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Evidencias documentales de haber participado en el desarrollo de proyectos similares ya sea en territorio nacional o internacional. La misma puede ser propia de la empresa, de sus accionistas, o de las empresas que conforman el consorcio en los casos que aplique. En caso de no cumplir con lo anterior deberá presentar un contrato de intención de desarrollo de proyecto con una empresa o contratista que si cuente con la experiencia en el desarrollo de este tipo de proyecto.
2. Memoria descriptiva del proyecto.
3. Certificación de Equipos.
4. Cronograma de actividades con una descripción de los trabajos relacionados con los estudios que se ejecutaran durante la concesión provisional y los plazos para el inicio y terminación de estos.
5. Fichas Técnicas de los Equipos.
6. Pre-Ingeniería básica conceptual del proyecto, que contenga diagrama unifilar, ubicación, equipos a instalar, entre otros.

6. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en la que se

establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Estados Financieros de la empresa de los últimos tres (3) años, auditados por una firma de auditores reconocidos, si esta tiene menos de tres (3) años o es de reciente constitución presentar los estados financieros disponibles o los últimos tres (3) estados financieros de los accionistas que permitan evaluar la capacidad económica del solicitante para ejecutar el proyecto.
 3. Si se presentan lo Estados Financieros del/los accionista/s de la peticionaria. Carta compromiso debidamente notariada, que especifique la responsabilidad financiera y el rol del/los accionistas/s en el desarrollo de los estudios y prospecciones relativas a esta etapa del proyecto.
 4. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
 5. Cronograma de actividades, referente a estudios con costos asociados.
 6. Proyección de los estados financieros del proyecto a desarrollar.
7. **CHEQUE DE ADMINISTRACION/CERTIFICADO O TRANSFERENCIA:**
1. Comprobante de pago de la tasa administrativa (RD\$425,000.00) sobre el servicio solicitud de concesión provisional emitido por la Comisión Nacional de Energía (CNE).